

RESOLUCION -D- N° 301/2010

**Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.325/10**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante los cuales las Srtas. Celia Débora AVILA L.U. N° 609.272 y Fabiana Soledad ZAMPINI L.U. N° 603.047 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es:” Formulación y fortificación de mezclas de harinas, féculas y/o almidones para pacientes celíacos y elaboración de preparaciones de panadería y pastelería “ y la designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionada.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 09/08/10 a Hs. 11:00 Lugar: Lab. Técnica Dietoterápica , a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por las alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, dan por aprobado el mismo con observaciones.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Tener por aprobado el Proyecto de Tesis de las Srtas. Celia Débora AVILA L.U. N° 609.272 y Fabiana Soledad ZAMPINI L.U. N° 603.047 alumnas de la Carrera de Nutrición,

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. María Isabel MARGALEF y Co-Directora Lic. Patricia JIMENEZ para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°.- Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera:

RESOLUCION -D- N° 301/2010

**Salta, 19 de Agosto de 2010
Expediente N° 12.325/10**

**Lic. MARGALEF, María Isabel (Directora)
Ing. MORON JIMENEZ, María Joaquina
Lic. SANCHEZ, Silvia Alejandra
Lic. JURY, Ana María (Suplente)**

ARTICULO 4°.- De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, los alumnos dispondrán de un plazo de 12 meses, para la presentación del Trabajo Final, (**Fecha de vencimiento 12/08/2011**).

ARTICULO 5°.- Hágase saber y remítase copia a: Directora y Co-Directora de Tesis, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp
ATM
MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA